



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”**

SALTA, 12 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.379/2015

R-DNAT – 2018 N° 1.539

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 154 a 175, el Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO, presenta Informe de Avance;

Que a fs. 176 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que dice: **“Analizado el informe de Avance del período 2017-2018 que consta en fojas 154-175 presentado por el Doctorando Eduardo Patricio Herrera Oviedo, esta comisión aconseja la aprobación del mismo.”**;

Que a fs. 177 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que dice: **“Aprobar el dictamen de la Comisión Académica y dar por aprobado el informe de avance 2017-2018 del Doctorando Eduardo Patricio Herrera Oviedo.”**;

Que a fs. 178 luce Despacho N° 1019/18 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 177 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance (2017 – 2018) del Doctorando Geól. Eduardo Patricio HERRERA OVIEDO, por las razones mencionadas en el exordio. -



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TEL/FAX. 54 -0387 - 4255513

**“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”**

EXPEDIENTE N° 10.379/2015

R-DNAT – 2018 N° 1.539

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER al Geól. Eduardo P. HERRERA OVIEDO, Directora de Tesis Dra. Claudia GALLI, Co-director de Tesis Dr. Carlos Alfredo CONSOLE GONELLA y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales